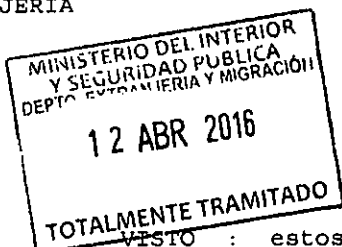


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6312996



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59921

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

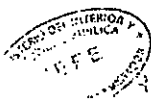
1. Doña Kathy Edith EFFIO SUAREZ RUN: 24.887.474-0
2. Don Zhaocai WU RUN: 24.883.014-K
3. Don Javier Eliazar ALVINO ANAYA RUN: 24.055.124-1
4. Don Berny PAUL RUN: 24.937.154-8
5. Doña Pilar Milagros ORBEGOSO ROLDAN RUN: 23.983.831-6
6. Don James Dick CORNEJO ROJAS RUN: 23.486.966-3
7. Doña Celine Maya WALKLEY RUN: 24.396.695-7
8. Doña Lidia Fabiola SOLIS DIAZ RUN: 22.011.899-1
9. Doña Maria Gabriela BARBERA JIMENEZ RUN: 24.530.858-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVA/RTL
[141] 31/03/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEF. DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA